



Asignatura: **Elementos del Derecho aplicados a la Traducción**

Cátedra: **Única**

Docente responsable: D'Alessandro, Alejandra Lourdes

- *Asignatura Común.*

Carrera: **Traductorado**

Curso: **Tercer Año**

Régimen de cursado: **Anual**

Carga horaria semanal: **4 horas semanales**

Correlatividades: especificadas en el plan de estudios vigente.

1. FUNDAMENTACIÓN

A partir de la necesidad del desarrollo de competencias profesionales en la formación superior, el programa académico para la asignatura ELEMENTOS DEL DERECHO APLICADOS A LA TRADUCCIÓN parte del aporte de esta materia al desarrollo de la competencia traductora (PACTE, 2001, 2005) como competencia profesional experta para el ejercicio de la traducción jurídica especializada en el ámbito público y privado. En ese sentido el trabajo en la asignatura *Elementos del*

Derecho aplicados a la traducción pretende contribuir en primer lugar al desarrollo de la *competencia temática o conceptual* como componente fundamental de la competencia traductora en el campo del Derecho. Además puede mencionarse el aporte al desarrollo de la *competencia estratégica*, al desarrollo de la *competencia instrumental*, al desarrollo de estrategias cognitivas de razonamiento y comprensión del contenido de textos complejos, al entrenamiento en el ejercicio de la investigación en fuentes jurídicas auténticas (leyes, códigos, textos de doctrina, documentos jurídicos) como etapa previa a toda tarea de traducción y al entrenamiento en el trabajo interdisciplinar, que es la dirección que prevalece en la investigación científica y académica en la actualidad.

Las unidades se organizan articulando una parte teórica centrada en el estudio del sistema jurídico argentino con una parte práctica de carácter textual y contrastivo. Al finalizar el cursado de la asignatura se espera lograr que el estudiante haya adquirido herramientas de conocimiento e investigación en relación con la cultura jurídica propia y extranjera que lo capaciten y preparen para el cursado de las asignaturas Traducción Jurídica y Traducción Comercial en los distintos idiomas.

2- OBJETIVOS

Objetivos generales

- Conocer las tradiciones jurídicas y los sistemas legales imperantes en el mundo, en especial los relacionados con cada lengua de trabajo.
- Iniciar al estudiante en los fundamentos teóricos del Derecho Argentino y en sus principales instituciones, en especial las referidas a las ramas del derecho más relevantes para la traducción en cada contexto de trabajo.
- Reconocer los géneros jurídicos fundamentales en el funcionamiento del derecho y ser capaces de analizarlos desde el punto de vista macrotextual, microtextual y funcional con una perspectiva contrastiva.
- Desarrollar una competencia documental e instrumental que le permita investigar y familiarizarse con fuentes jurídicas auténticas.
- Concientizarse de las dificultades para la traducción jurídica que presenta la falta de equivalencia o inequivalencia entre sistemas jurídicos.
- Estar en condiciones de comprender conceptualmente los textos que se deben traducir.

Objetivos específicos

- Comprender las diferencias entre ordenamientos jurídicos y ser capaz de comparar el sistema jurídico argentino con otros sistemas imperantes en el mundo.

- Incorporar nociones fundamentales del sistema jurídico argentino, en especial de aquellos campos relevantes para la traducción, y ser capaz de compararlos con el funcionamiento de las instituciones jurídicas extranjeras.
- Conocer e interpretar la terminología jurídica básica de las principales ramas del derecho argentino relevantes para la traducción y poder relacionar los conceptos teóricos con la práctica documental específica de cada unidad.
- Analizar críticamente el lenguaje de los textos y documentos jurídicos y detectar las principales características del discurso jurídico en español y los focos de dificultad para la traducción.
- Analizar la estructura de los textos y documentos jurídicos y reconocer las funciones jurídicas, lingüísticas y retóricas básicas en cada uno de ellos y las convenciones textuales que los rigen.
- Explorar el repertorio de fuentes jurídicas legislativas y doctrinarias auténticas y evaluarlas críticamente como método de investigación para la traducción.
- Utilizar de forma efectiva los diccionarios jurídicos en español como primera fuente de la terminología.

3- CONTENIDOS

UNIDAD 1

El Derecho y sus principios generales. Concepto y clasificación en sus distintas ramas. Las normas jurídicas: concepto, clasificación y diferencias en relación con otro tipo de normas. El sistema jurídico argentino. Sistemas jurídicos y familias jurídicas imperantes en el mundo. El Derecho Comparado.

Las fuentes del Derecho. La Constitución Nacional y la organización del Estado.

Relaciones entre derecho y lenguaje. Las funciones del lenguaje en los textos jurídicos. Las características del lenguaje jurídico en español. El movimiento en favor del lenguaje claro en la comunicación jurídica.

Trabajo de aplicación para esta unidad temática:

Comparar y contrastar las fuentes del derecho y las instituciones del sistema judicial argentino y el sistema judicial de Alemania, Francia, Italia, Canadá, Inglaterra o Estados Unidos. Comparar la organización de los tribunales desde el punto de vista de la denominación y la competencia funcional de cada uno.

Analizar e identificar rasgos prototípicos del lenguaje jurídico en español en textos auténticos.

UNIDAD 2

El Derecho Privado argentino. Caracterización y conceptos fundamentales. El Nuevo Código Civil y Comercial de la República Argentina y la constitucionalización del derecho privado.

Los elementos de la relación jurídica. El sujeto de la relación jurídica. La persona: concepto y atributos. La persona humana y la persona jurídica. Cambios en la terminología. El comienzo y fin de la persona humana. Los dilemas éticos. Los atributos de la persona: nombre, domicilio, capacidad y estado. El objeto de la relación jurídica. Los derechos y los bienes. Clasificación y terminología. La causa de las relaciones jurídicas: hechos y actos jurídicos. El acto voluntario. Los elementos esenciales. Los vicios de la voluntad. La polisemia en el lenguaje jurídico.

Trabajo de aplicación para esta unidad temática:

Investigación en las fuentes del derecho comparado sobre las regulaciones relacionadas con el comienzo y el fin de la vida humana. El aborto y la legislación sobre la muerte digna en los países de la tradición anglosajona, continental u otras según el caso.

UNIDAD 3

La forma y la prueba de los actos jurídicos. Los instrumentos públicos, privados y particulares. Las escrituras públicas. Requisitos de validez y eficacia probatoria. La función del oficial público y del escribano. El protocolo notarial. El acta notarial y el testimonio de escritura pública. La firma digital y la firma electrónica. La validez internacional de los documentos. La Apostilla de La Haya.

El rol del traductor como perito y auxiliar de la justicia. El Reglamento del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba. Derechos y obligaciones. La responsabilidad civil y penal del traductor. El traductor como fedatario.

Trabajo de aplicación para esta unidad temática:

Análisis de escrituras públicas y de instrumentos privados desde el punto de vista de su macroestructura y su microestructura. Las distintas participaciones y los distintos roles o voces que se reflejan en estos documentos. Las fórmulas fijas contenidas en los textos y su función retórica y jurídica. La terminología específica.

UNIDAD 4

El Derecho de Familia. Los principios generales y las nuevas figuras en el Nuevo Código Civil y Comercial. La nueva terminología. Matrimonio, unión convivencial, adopción y filiación, concepto y clasificaciones. El régimen patrimonial matrimonial. La disolución del matrimonio. El divorcio. Divorcio unilateral y bilateral. El convenio regulador. La demanda y la sentencia de divorcio. Demanda y sentencia de adopción.

El Derecho sucesorio. Clases de sucesión y tipos de testamento.

Trabajo de aplicación para esta unidad temática:

Estudio y análisis de los géneros jurídicos: demandas, sentencias, exhortos, testamentos u otros, desde el punto de vista de su estructura y su organización temática, las fórmulas fijas, la fraseología prototípica y

la terminología específica. Análisis discursivo de las distintas funciones retóricas presentes en los textos y su expresión lingüística.

UNIDAD 5

Derecho de los contratos. Concepto y Clasificación. Los principios generales y las categorías de contratos en el Nuevo Código Civil y Comercial. Los contratos paritarios, de adhesión y de consumo. Elementos esenciales. Los contratos en particular. Compraventa. Locación. Mandato. Donación. Mutuo. Comodato. Suministro. Leasing. Franquicia. Fideicomiso. Los contratos bancarios. Los contratos internacionales. La interpretación y reconocimiento de la terminología específica. El contrato de traducción.

Terminología de los modos de extinción de los contratos y las obligaciones.

Trabajo de aplicación para esta unidad temática:

Estudio de modelos de contratos en el Derecho Argentino y Comparado. Análisis de su estructura y de sus cláusulas prototípicas. El contrato de compraventa internacional de mercaderías.

UNIDAD 6

Conceptos básicos de Derecho Procesal. Las distintas etapas del proceso y su expresión en los textos. Los distintos tipos de prueba. El género sentencia. El proceso civil y comercial. El proceso de familia.

Trabajo de aplicación para esta unidad temática:

Análisis de los textos del proceso en las distintas etapas. Demanda, contestación, notificaciones, exhortos, autos interlocutorios, sentencia, apelación.

CRONOGRAMA TENTATIVO

Primer cuatrimestre

- Clases: desarrollo de las unidades 1, 2 y 3
- Primer Trabajo Práctico: mediados de Mayo
- Segundo Trabajo Práctico: mediados de junio
- Primer Parcial: última semana de junio

Segundo cuatrimestre

- Clases: desarrollo de las unidades 4, 5 y 6
- Tercer Trabajo Práctico: primera semana de septiembre
- Cuarto Trabajo Práctico: primera semana de octubre
- Segundo Parcial: última semana de octubre

4- METODOLOGÍA DE TRABAJO

Las clases tendrán un carácter teórico-práctico e interactivo. Los temas teóricos serán contextualizados y ejemplificados mediante casos judiciales de impacto social o noticias reales para acercarlos a la realidad cotidiana de los estudiantes. Se utilizarán textos y fuentes jurídicas auténticas para el desarrollo los distintos contenidos temáticos y su aplicación práctica. Desde el punto de vista de la competencia estratégica e instrumental se propondrán guías de trabajo con actividades de lectura que favorezcan la comprensión correcta y razonada del contenido de los textos jurídicos. Se analizará el uso y las características del lenguaje jurídico según se presenta en los distintos géneros y se aprovechará el trabajo sobre las funciones básicas del discurso expositivo, en especial la definición y la clasificación, como ejercicio lingüístico-cognitivo para el desarrollo del trabajo terminológico necesario en toda tarea de traducción. El trabajo en grupo se combinará con tareas de investigación y profundización sobre temas relevantes asignados a cada uno de ellos y lecturas domiciliarias o a través del Aula Virtual.

Para el desarrollo de la competencia textual se trabajará principalmente con los géneros jurídicos que se incluyen en los programas de Traducción Jurídica en las distintas secciones.

5- MODALIDADES DE EVALUACIÓN

La modalidad de evaluación para alumnos promocionales, regulares y libres se rige por reglamentación vigente.

Requisitos para alumnos promocionales (Res. HCD 104/2019 y Rectificativa 138/19)

1. Asistir al 80% de las clases presenciales y/o cumplir con el 100% de las actividades asincrónicas propuestas por la cátedra.
2. Aprobar 2 (dos) parciales escritos, de los cuales se podrá recuperar 1 (uno) por inasistencia, aplazo o para elevar el promedio general. La calificación obtenida en este último caso sustituirá a la del parcial reemplazado.
3. Aprobar 4 (cuatro) trabajos prácticos. Los alumnos podrán recuperar 1 (un) trabajo práctico por inasistencia o aplazo o para elevar el promedio general. La calificación obtenida en este último caso sustituirá a la del práctico reemplazado.
4. Alcanzar un promedio final no inferior a 7 (siete) puntos.

Requisitos para alumnos regulares

1. Aprobar 2 (dos) parciales escritos con nota no inferior a 4 (cuatro) puntos y de los cuales podrán recuperar 1 (uno) por ausencia o aplazo.
2. Aprobar el examen final escrito que comprende una parte teórica sobre los contenidos temáticos y una parte práctica sobre el análisis textual y documental.

Requisitos para alumnos libres

Aprobar un examen final escrito similar al de los alumnos regulares pero que abarca la totalidad de los contenidos del programa vigente.

Las evaluaciones parciales serán individuales y los trabajos prácticos serán grupales. Podrán ser domiciliarios o presenciales, según se disponga a lo largo del ciclo lectivo. Los criterios de evaluación estarán en consonancia con los objetivos de la asignatura.

6- BIBLIOGRAFÍA

Para los alumnos:

- Cuadernillos de cátedra para cada unidad temática
- Constitución de la República Argentina
- Nuevo Código Civil y Comercial de la República Argentina
- Nuevo Código Civil y Comercial de la República Argentina comentado. Versión online disponible en: <http://www.saij.gob.ar/>
- Código de Procedimiento de Familia de la Provincia de Córdoba
- Diccionario jurídico en español

Bibliografía General

- Alcaráz Varó, E. y Hughes, B. (2009). *El Español Jurídico*. Madrid: Ariel.
- Alonso Araguás, I, Baigorri Jalón. J y H. Campbell (Eds). (2011). *Lenguaje, Derecho y Traducción*. Granada: Comares.
- Aparicio, J.M. (2016). *Contratos. Parte General*. Buenos Aires: Hammurabi. 2ª Edición. 2 Tomos.
- Arballo, G. (2021). *Brevísimo curso de derecho para no abogados*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. 1ª Ed.
- Belluscio, A. (2006). *Técnica jurídica para la redacción de escritos y sentencias. Reglas Gramaticales*. Editorial La Ley. Descargado de: <http://bibliotecajuridicaargentina.blogspot.com>
- Bertoldi de Fourcade, M. V. [et. al]. (2015). *Manual de Derecho Privado. Parte general*. Córdoba: Advocatus. 1ª ed.
- Bestué, C. (2016). El Derecho Comparado: Nociones introductorias para la metodología de la traducción jurídica. En: Molina, L y L. Santamaría (Eds.). *Traducción, Interpretación y estudios interculturales*. Granada: Comares.
- Bidart Campos, G. (2006). *Manual de la Constitución Reformada*. Tomos 1, 2 y 3. Buenos

Aires: Sociedad Anónima Editora.

- Borja Albi, A. (2007). Los géneros jurídicos. In E. Alcaraz & J. Yuste (Eds.), *Las lenguas profesionales y académicas* (pp. 141–153). Barcelona: Ariel.
- Borja Albi, A. (2005). Organización del conocimiento para la traducción jurídica a través de sistemas expertos basados en el concepto de género textual. En: García Izquierdo (Ed.), *El género textual y la traducción: Reflexiones teóricas y aplicaciones pedagógicas* (pp. 37–68). Bern: Peter Lang.
- Cabré, M.T., Bach, C. & Martí, J. (Eds.). (2006): *Terminología y Derecho: complejidad de la comunicación multilingüe: V Actividades de IULATERM de Verano* (4-14 de julio de 2005). *Serie Activitats, 18*. Institut Universitari de Lingüística Aplicada. Universitat Pompeu Fabra. Barcelona: Documenta Universitaria.
- Carrer, M., Juanes, N. y G. Orgaz. (2017). (Directores). *Manual de Contratos. Parte Especial*. Córdoba: Advocatus.
- Cassany D. (2008). Metodología para trabajar con géneros discursivos. En P. Salaburu Etxeberria, & I. Ugarteburu Gastañares, *Espezialitate hizkerak eta terminologia III: espezialitate hizkeren didaktika eta komunikazioa* (pp. 9–24). Jornadas sobre lenguajes de especialidad y terminología. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Chierichetti, L.& Garofalo, G. (Eds.) (2010). *Lengua y derecho: Líneas de investigación interdisciplinaria*. Bern: Peter Lang.
- Ciapuscio, G. E. (2003). *Textos Especializados y Terminología*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- Ciapuscio, G. & I. Kuguel (2002). Hacia una tipología del discurso especializado: aspectos teóricos y aplicados. En J. García Palacios & M. T. Fuentes Morán (Eds.). *Texto, Terminología y Traducción*, (pp. 37-73). Salamanca: Ediciones Almar.
- Engberg, J. (2013). Comparative Law for Translation: The Key to Successful Mediation between Legal Systems. Professional Issues and Prospects. Anabel Borja Albi y Fernando Prieto Ramos (eds.), 9-25. Oxford: Peter Lang.
- Font, M.A. (2016). *Civil. Parte General. Colección Guías de estudio del Código Civil y Comercial*. Buenos Aires. Editorial Estudio.
- Font, M.A. (2016). *Familia. Colección Guías de estudio del Código Civil y Comercial*. Buenos Aires: Editorial Estudio.
- Garófalo, G. (2009). *Géneros discursivos de la justicia penal: Un análisis contrastivo italiano-español orientado a la traducción*. Milán: Franco Angeli.

- Garrido Nombela, R. (1999). Traducción Jurídica y Derecho Comparado. En: *Lengua y Cultura: estudios en torno a la traducción: volumen II de las actas de los VII Encuentros Complutenses en torno a la traducción*. ISBN 84-89784-89-2,(pp 423-428).
- Holl, I. (2011). Textología Contrastiva, Derecho Comparado y Traducción Jurídica: las sentencias de divorcio alemanas y españolas. Berlín: Frank & Timme.
- Hurtado Albir, A. (2004). *Traducción y Traductología*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Junyent Bas, F. y M. C. Garzino (2015). La regulación de los contratos en el Código Civil y Comercial. En: *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas. UNNE. Número 15. Primavera 2015*. Disponible en: eco.unne.edu.ar/revista/Edic_Ant.htm. Fecha de consulta: agosto de 2018.
- Kemelmacher de Carlucci, A. (2014). Las nuevas realidades familiares en el Código Civil y Comercial argentino de 2014. En *Revista Jurídica La Ley*. 8 de octubre de 2014.
- Lorenzetti, R. (2014) (Director), *Código Civil y Comercial de la Nación comentado*, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni.
- Medina, G. (2015). Principios generales en materia del Derecho de Familia en el Código Civil y Comercial unificado. En: Aberastury, P. y M. Vigevano (Coords.). *Principios Generales del Derecho*. Revista Jurídica de Buenos Aires. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Abeledo Perrot.
- Milla Utrilla, E. (2016). Selección, clasificación y gestión de fuentes de información en línea para la traducción jurídica. Trabajo de fin de grado no publicado. Universidad de Valladolid.
- Minyersky, N. (2012). El impacto del proyecto del Código Civil y Comercial de la Nación en instituciones del derecho de familia. *Revista Pensar en Derecho*. Descargado de: <http://http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/pensar-en-derecho/revista-0.php>. Fecha de consulta: noviembre de 2018.
- Monzó, E. (2008). Derecho y Traductología en la formación del traductor jurídico: una propuesta de formación virtual [en línea]. *Translation Journal 12 (2)*. Fecha de consulta: 14 de noviembre de 2018.
- Monzó, E. (2005). Cómo traducir Derecho sin ser jurista: Nuevas fuentes y medios documentales para la traducción jurídica. En A. Sales (Ed.), *La Biblioteca de Babel: Documentarse para traducir* (pp. 123-146). Granada: Comares.
- Nino, C. (2002). *Fundamentos de Derecho Constitucional. Análisis filosófico, jurídico y politológico de la práctica constitucional*. Buenos Aires: Editorial Astrea.
- Nino, C.S. (2003). *Introducción al análisis del Derecho*. Segunda Edición ampliada y revisada. Buenos Aires: Astrea.
- Nissen, R. Ley de Sociedades. 2º edición actualizada y aumentada, Buenos Aires, Abaco.

- Orts Llopis, M. A. (2017). El género textual en dos culturas jurídicas: análisis pretraductológico de las decisiones judiciales en inglés y en español. *Revista de Llengua i Dret, Journal of Language and Law*, núm.67, 2017, p. 220-236. DOI: 10.2436/rld.i67.2017.2882
- Ossorio, M. (2010). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, políticas y sociales*. Buenos Aires: Heliasta.
- Piemonti, M.G., Anunziato, A. y S. Capello (compiladores). (2016). *Traducción y Derecho en el contexto argentino*. Rosario: Humanidades y Artes Ediciones.
- Pontrandolfo, G. (2013). La fraseología de las sentencias penales: un estudio contrastivo español, italiano, inglés, basado en corpus. Tesis Doctoral no publicada. Università degli studi di Trieste.
- Pontrandolfo, G. (2016). Fraseología y lenguaje judicial. Las sentencias penales desde una perspectiva contrastiva. Aracne. Extraído de:
<https://arts.units.it/handle/11368/2881056>
- Rivera, J. C. y G. Medina (2014) (Directores). *Código Civil y Comercial de la Nación comentado*, Buenos Aires, La Ley.
- Soriano Barabino, G. (2013). La competencia temática en la formación de traductores de textos jurídicos en la combinación lingüística francés/español. *Estudios de Traducción* 2013, 3, p.45-46. ISSN: 2174-047X. Extraído de:
<http://dx.doi.org/10.5209/rev ESTR.2013.v3.41989>
- (2023) Enseñar Derecho a través de la Traducción o enseñar a traducir textos jurídicos: propuesta didáctica para la traducción jurídica francés-español, en *ONOMÁZEIN. Número especial XII: Investigación en didáctica de la traducción: de la formación a la práctica profesional*. 05-25. DOI:10.7764/onomazein.net12.01.
ISSN:0718-5758
- Suárez, E. (2020). *Introducción al Derecho*. Ediciones UNL. Santa Fe. Libro Digital (Cátedra). 3ra. Ed. URI: <https://hdl.handle.net/11185/5535>
- Vitolo, D.R. (2023). *Manual de Sociedades*, 3ra. Ed. Buenos Aires, Editorial Estudio.
- Vitolo, D. (2015). Los principios del derecho mercantil en el Código Civil y Comercial unificado. En: Aberastury, P. y M. Vigevano (Coords.). *Principios Generales del Derecho*. Revista Jurídica de Buenos Aires. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. Abeledo Perrot.
- Ulla, L. (2017). *Práctica del Fuero de familia*. Córdoba: Ediciones Lerner.
- Witthaus, R. E. (2000). *Régimen Legal de la Traducción y del Traductor Público*. 2º Edición. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

Las eventuales modificaciones en la bibliografía serán comunicadas oportunamente a través del aula virtual de la asignatura.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Programa Firma Ológrafa**

Número:

Referencia: Programa Elementos del Derecho aplicados a la Traducción. Asignatura Común. CL 2025-2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.